

**INSTRUCCIONES PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO 20/2017, PARA EL SUMINISTRO DE PAPEL DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADORAS, COPIADORAS Y MULTICOPIADORAS.**

El Objeto del AM 20/2017 (en adelante AM) para el suministro de papel de equipos de impresión, fotocopiadoras, copiadoras y mult copiadoras, se divide en dos lotes:

LOTE 1: PAPEL DE FIBRA VIRGEN, que entró en vigor el pasado día 1 de mayo de 2018.

LOTE 2: PAPEL RECICLADO, que ha entrado en vigor el día 15 de junio de 2018

Conforme a lo establecido en la disposición adicional undécima del Real Decreto 769/2017, de 28 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública, corresponden a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (en adelante DGRCC) por desconcentración, las competencias de órgano de contratación en la ejecución del AM y en la adjudicación y ejecución de los contratos basados.

En uso de esta competencia, esta DIRECCIÓN GENERAL dicta las siguientes Instrucciones para la licitación de los contratos basados en el AM, quedando sin efecto la de fecha 26 de abril pasado, publicada en el portal de contratación centralizada.

1.- ASPECTOS GENERALES**1.1. Plazo de duración del acuerdo marco.**

El acuerdo marco estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2019.

El acuerdo marco podrá ser objeto de prórroga por mutuo acuerdo, antes de la finalización del mismo, sin que la duración de las prórrogas pueda superar, aislada o conjuntamente, el plazo fijado originalmente.

1.2. El AM se estructura en dos lotes que incluyen las siguientes categorías:

- **LOTE 1 “PAPEL DE FIBRA VIRGEN”**
 - o Papel de fibra virgen de 75 gr/m2, formato A4
 - o Papel de fibra virgen de 75 gr/m2, formato A3
 - o Papel de fibra virgen de 80 gr/m2, formato A4
 - o Papel de fibra virgen de 80 gr/m2, formato A3

- **LOTE 2 “PAPEL RECICLADO”**
 - o Papel reciclado de 80 gr/ m2, formatos A4
 - o Papel reciclado de 80 gr/ m2, formato A3

1.3. Unidad de Pedido y Pedido Mínimo.

La unidad de pedido será la caja, que contendrá 5 paquetes de 500 hojas.

El pedido mínimo, entendiéndose por tal el número de cajas a entregar por dirección postal, se fija en 5 cajas.

No se admitirán peticiones que no cumplan el pedido mínimo de 5 cajas.

1.4. Condiciones de entrega.

Los adjudicatarios deberán estar en condiciones de suministrar durante la vigencia del acuerdo marco y de los contratos basados todos los productos adjudicados.

La entrega efectiva de los suministros incluidos en los contratos basados se ajustará a los calendarios y horarios que se indiquen por parte de la Administración.

Los pedidos se suministrarán conforme a las siguientes modalidades de entrega:

- Entrega única. El suministro objeto del contrato basado se entregará de una sola vez, en el lugar o lugares indicados por la Administración.
- Entregas parciales. El adjudicatario realizará entregas parciales en función de las necesidades de la Administración. El volumen mínimo de cada una de las entregas parciales será de cinco cajas.

El plazo máximo de entrega será de 3 días hábiles en territorio peninsular y de 10 días hábiles en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación del contrato basado a la empresa.

En el caso de pedidos con entregas parciales, el plazo para efectuar cada entrega parcial se contará a partir del día siguiente a la comunicación del organismo interesado solicitando una entrega.

2. – CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO.

2.1.- Tipos de contratos basados.

Podrán tramitarse dos tipos de contratos basados, en lo que hace a su objeto:

- Contratos basados en los que el número de unidades objeto del contrato es una **cantidad cerrada**, con independencia de la modalidad de entrega por la que se opte (única o parciales).
- Contratos basados en los que el número de unidades objeto del contrato es una **cantidad estimada** para un periodo de tiempo no inferior a seis meses ni superior a un año. Estos contratos corresponderán siempre a la modalidad de entregas parciales.

TIPOS DE CONTRATOS BASADOS	CANTIDAD CERRADA	ENTREGA ÚNICA
		ENTREGAS PARCIALES
	CANTIDAD ESTIMADA	ENTREGAS PARCIALES

Las distintas tipologías de contratos basados fijadas se deben tanto a la necesidad de contemplar las diversas situaciones que pueden plantearse a los Organismos petitionarios a la hora de adquirir el papel, como a una racionalización en la tramitación de los contratos basados, mediante el sistema de unidades estimadas.

Considerando lo anterior, el Organismo interesado realizará un estudio sobre sus necesidades de papel para el periodo de un año natural y en función de ello, determinará, según su valor estimado, si procede la convocatoria de una segunda licitación.

Se tramitará un contrato basado por cada lote.

2.2. Licitación y adjudicación de los contratos basados.

En el anexo I a las presentes instrucciones figuran las empresas adjudicatarias de cada uno de los lotes y los precios ofertados.

El procedimiento de adjudicación de los contratos basados será el siguiente:

- Contratos basados cuyo valor estimado sea inferior a 18.000 €. El organismo interesado podrá proponer la adjudicación del contrato directamente a la empresa adjudicataria del lote más económica, que en el caso del LOTE 1 es LYRECO ESPAÑA, S.A., y en el LOTE 2 ANTALIS IBERIA, S.A.

Si lo estima conveniente, el organismo interesado podrá convocar a las partes a una segunda licitación para adjudicar estos contratos, la consulta se realizará a todas las empresas adjudicatarias del lote, concediéndoles un plazo mínimo de 3 días hábiles para presentar la oferta.

- Contratos basados cuyo valor estimado sea igual o superior a 18.000 €. Su adjudicación se efectuará necesariamente convocando a las partes a una segunda licitación y se les concederá un plazo mínimo de 5 días hábiles para la presentación de ofertas.

En el caso de contratos basados que se adjudiquen mediante la convocatoria de una segunda licitación, el único criterio de adjudicación será el precio.

En el lote 2, además del precio, el pliego de cláusulas administrativas particulares del AM contemplaba la posibilidad de incluir como criterio de adjudicación el grado de blancura de papel, en caso de que se precisara una blancura igual o superior a 80, pero dicha previsión no resulta finalmente de aplicación, al tener el papel de todas las empresas adjudicatarias un grado de blancura inferior al indicado.

En este acuerdo marco las segundas licitaciones se tramitarán de forma electrónica en su totalidad a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y se incluirán como documentos el anexo II “Modelo de documento de licitación”, el anexo III “Modelo de oferta económica” y Anexo IV “Lista de direcciones de entrega” (Ver Notas de Ayuda para la preparación de la licitación electrónica de los contratos basados en el AM para Suministro de Papel de Equipos de Impresión, Fotocopiadoras, Copiadoras y Multicopiadoras en PLACSP).

Se tramitará un procedimiento independiente por cada lote del AM.

En su oferta a los contratos basados el licitador deberá indicar tanto los precios unitarios ofertados, que en ningún caso podrán ser superiores a sus precios de adjudicación del Acuerdo Marco, como el precio total del contrato.

En ningún caso podrán ofertarse a los contratos basados bienes distintos a los adjudicados en el acuerdo marco, salvo que se haya llevado a cabo la actualización prevista en la cláusula XIX.1 del pliego.

Los contratos basados en el acuerdo marco se entenderán perfeccionados al ser notificada la correspondiente adjudicación por la DGRCC, tanto al contratista como al organismo interesado, mediante la aplicación informática de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

2.3. Duración de los contratos basados.

El plazo de ejecución de los contratos basados de unidades cerradas y una única entrega, ya sea en una o varias direcciones postales, será el fijado en el AM para la entrega de los bienes.

El plazo máximo de ejecución de los contratos basados con entregas parciales no podrá ser superior a un año, no pudiendo exceder dicho plazo en más de seis meses el límite temporal fijado para la duración del acuerdo marco, o de sus prórrogas, si las hubiera.

El plazo de ejecución de los contratos basados con unidades estimadas, que siempre corresponderá a la modalidad de entregas parciales, no podrá ser inferior a seis meses ni superior a un año, no pudiendo exceder dicho plazo en más de seis meses el límite temporal fijado para la duración del Acuerdo Marco, o de sus prórrogas, si las hubiera.

2.4.- Plazo de garantía de los contratos basados.

Una vez efectuada la recepción o conformidad según lo establecido en los artículos 222 y 292 del TRLCSP, comenzará el plazo de garantía de los bienes, que se fija en seis meses.

Durante el plazo de garantía, si se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados, el órgano de contratación tendrá derecho a reclamar al contratista la reposición de los que resulten inadecuados.

3. TRAMITACIÓN DE LA PETICIÓN

3.1. Adjudicación directa

En el caso de contratos por valor estimado inferior a 18.000 € en los que no se haya optado por una segunda licitación, la petición se realizará en la aplicación CONECTA-CENTRALIZACIÓN por el procedimiento ordinario.

Las claves correspondientes a los productos adquiridos mediante adjudicación directa para cada uno de los lotes son las siguientes:

LOTE 1

LYRECO ESPAÑA, S.A.U.	Lugar de entrega del bien	Código en contratos basados de valor estimado inferior a 18.000 €, impuestos excluidos, mediante adjudicación directa	Fabricante	Modelo del Producto	Precio Ofertado, Impuestos excluidos
Papel de fibra Virgen 75 g/m ² , formato A4	Península y Baleares	20.01.02.00.0001-FIBRA VIRGEN,75 G A4, PE Y BAL	NAVIGATOR COMPANY	DISCOVERY	10,75 €
	Canarias, Ceuta y Melilla	20.01.03.00.0001-FIBRA VIRGEN,75 G A4, CA,CE Y ML	NAVIGATOR COMPANY	DISCOVERY	12,60 €
Papel de fibra Virgen 75 g/m ² , formato A3	Península y Baleares	20.01.04.00.0001 FIBRA VIRGEN,75 G A3, PE Y BAL	NAVIGATOR COMPANY	DISCOVERY	21,50 €
	Canarias, Ceuta y Melilla	20.01.05.00.0001-FIBRA VIRGEN,75 G A3, CA,CE Y ML	NAVIGATOR COMPANY	DISCOVERY	25,20 €
Papel de fibra Virgen 80 g/m ² , formato A4	Península y Baleares	20.01.06.00.0001- FIBRA VIRGEN,80 G A4, PE Y BAL	NAVIGATOR COMPANY	WINER	10,75 €
	Canarias, Ceuta y Melilla	20.01.07.00.0001-FIBRA VIRGEN,80 G A4, CA,CE Y ML	NAVIGATOR COMPANY	WINER	12,60 €
Papel de fibra Virgen 80 g/m ² , formato A3	Península y Baleares	20.01.08.00.0001- FIBRA VIRGEN,80 G A3, PE Y BAL	NAVIGATOR COMPANY	WINER	21,30 €
	Canarias, Ceuta y Melilla	20.01.09.00.0001- FIBRA VIRGEN,80 G A3, CA,CE Y ML	NAVIGATOR COMPANY	WINER	23,50 €

LOTE 2

ANTALIS IBERIA, S.A.U.	Lugar de entrega del bien	Código en contratos basados de valor estimado inferior a 18.000 €, impuestos excluidos, mediante adjudicación directa	Fabricante	Modelo del Producto	Precio Ofertado, Impuestos excluidos
Papel reciclado 80 g/m ² , formato A4	Península y Baleares	20.02.02.00.0001 Reciclado 80 G A4 PE Y BAL	STEINBEIS	XEROX RECICLADO 100%	10,05 €
	Canarias, Ceuta y Melilla	20.02.03.00.0001 Reciclado 80 G A4 CA, CE y ML	STEINBEIS	XEROX RECICLADO 100%	10,70 €
Papel reciclado 80 g/m ² , formato A3	Península y Baleares	20.02.04.00.0001 Reciclado 80 G A3 PE Y BAL	STEINBEIS	XEROX RECICLADO 100%	20,10 €
	Canarias, Ceuta y Melilla	20.02.05.00.0001 Reciclado 80 G A3 CA, CE Y ML	STEINBEIS	XEROX RECICLADO 100%	21,40 €

En plazo de ejecución se indicará: (ver punto 3 del epígrafe 2)

Los plazos de ejecución deberán ser coherentes con las anualidades indicadas en la petición.

En el apartado de "Lista de direcciones de entrega" se indicará la dirección o direcciones de entrega, incluyendo, al menos, los datos que figuran en el anexo IV.

En el apartado de observaciones generales de "información adicional" se indicará si las unidades son cerradas o estimadas y si se trata de una entrega única o de entregas parciales.

3.2. Adjudicación con segunda licitación

En el caso de que se haya realizado una segunda licitación, una vez resuelta ésta, la petición se realizará en la aplicación CONECTA-CENTRALIZACIÓN del siguiente modo:

Las claves de los productos adquiridos con segunda licitación son las siguientes, dependiendo de la empresa adjudicataria:

LOTE 1

LYRECO ESPAÑA, S.A.U.	Lugar de entrega del bien	Código en contratos basados con segunda licitación	Fabricante	Modelo del Producto
Papel de fibra Virgen 75 g/m ² , formato A4	Península y Baleares	20.01.10.00.0001-F.VIRGEN 75 G A4 PE Y BAL-2A LIC	NAVIGATOR COMPANY	DISCOVERY
	Canarias, Ceuta y Melilla	20.01.11.00.0001-F. VIRGEN 75 G A4 CA, CE Y ML-2A LIC	NAVIGATOR COMPANY	DISCOVERY
Papel de fibra Virgen 75 g/m ² , formato A3	Península y Baleares	20.01.12.00.0001-F. VIRGEN 75 G A3 PE Y BAL-2A LIC	NAVIGATOR COMPANY	DISCOVERY
	Canarias, Ceuta y Melilla	20.01.13.00.0001- F. VIRGEN 75 G A3 CA, CE Y ML-2A LIC	NAVIGATOR COMPANY	DISCOVERY
Papel de fibra Virgen 80 g/m ² , formato A4	Península y Baleares	20.01.14.00.0001 F.VIRGEN 80 G A4 PE Y BAL-2A LIC	NAVIGATOR COMPANY	WINER
	Canarias, Ceuta y Melilla	20.01.15.00.0001 F. VIRGEN 80 G A4 CA, CE Y ML-2A LIC	NAVIGATOR COMPANY	WINER
Papel de fibra Virgen 80 g/m ² , formato A3	Península y Baleares	20.01.16.00.0001 F. VIRGEN 80 G A3 PE Y BAL-2A LIC	NAVIGATOR COMPANY	WINER
	Canarias, Ceuta y Melilla	20.01.17.00.0001 F. VIRGEN 80 G A3 CA, CE Y ML-2A LIC	NAVIGATOR COMPANY	WINER

STAPLES PRODUCTOS DE OFICINA, S.A.U.	Lugar de entrega del bien	Código en contratos basados con segunda licitación	Fabricante	Modelo del Producto
Papel de fibra Virgen 75 g/m ² , formato A4	Península y Baleares	20.01.10.00.0002-F.VIRGEN 75 G A4 PE Y BAL-2A LIC	NAVIGATOR COMPANY	GLOBULUS 75 G
	Canarias, Ceuta y Melilla	20.01.11.00.0002-F. VIRGEN 75 G A4 CA, CE Y ML-2A LIC	NAVIGATOR COMPANY	GLOBULUS 75 G
Papel de fibra Virgen 75 g/m ² , formato A3	Península y Baleares	20.01.12.00.0002-F. VIRGEN 75 G A3 PE Y BAL-2A LIC	NAVIGATOR COMPANY	GLOBULUS 75 G
	Canarias, Ceuta y Melilla	20.01.13.00.0002- F. VIRGEN 75 G A3 CA, CE Y ML-2A LIC	NAVIGATOR COMPANY	GLOBULUS 75 G
Papel de fibra Virgen 80 g/m ² , formato A4	Península y Baleares	20.01.14.00.0002 F.VIRGEN 80 G A4 PE Y BAL-2A LIC	NAVIGATOR COMPANY	GLOBULUS 80 G
	Canarias, Ceuta y Melilla	20.01.15.00.0002 F. VIRGEN 80 G A4 CA, CE Y ML-2A LIC	NAVIGATOR COMPANY	GLOBULUS 80 G
Papel de fibra Virgen 80 g/m ² , formato A3	Península y Baleares	20.01.16.00.0002 F. VIRGEN 80 G A3 PE Y BAL-2A LIC	NAVIGATOR COMPANY	GLOBULUS 80 G
	Canarias, Ceuta y Melilla	20.01.17.00.0002 F. VIRGEN 80 G A3 CA, CE Y ML-2A LIC	NAVIGATOR COMPANY	GLOBULUS 80 G

LOTE 2

ANTALIS IBERIA, S.A.U.	Lugar de entrega del bien	Código en contratos basados con segunda licitación	Fabricante	Modelo del Producto
Papel reciclado 80 g/m ² , formato A4	Península y Baleares	20.02.06.00.0001 RECYCLADO 80 G A4 PE Y BAL-2A LIC	STENBEIS	XEROX RECYCLADO 100%
	Canarias, Ceuta y Melilla	20.02.07.00.0001 RECYCLADO 80 G A4 CA, CE Y ML-2A LIC	STENBEIS	XEROX RECYCLADO 100%
Papel reciclado 80 g/m ² , formato A3	Península y Baleares	20.02.08.00.0001 RECYCLADO 80 G A3 PE Y BAL-2A LIC	STENBEIS	XEROX RECYCLADO 100%
	Canarias, Ceuta y Melilla	20.02.09.00.0001 RECYCLADO 80 G A3 CA, CE Y ML-2A LIC	STENBEIS	XEROX RECYCLADO 100%

VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS, S.L.	Lugar de entrega del bien	Código en contratos basados con segunda licitación	Fabricante	Modelo del Producto
Papel reciclado 80 g/m ² , formato A4	Península y Baleares	20.02.06.00.0002 RECYCLADO 80 G A4 PE Y BAL-2A LIC	PAPIERFABRIK HAINSBÉ	LETTURA 72
	Canarias, Ceuta y Melilla	20.02.07.00.0002 RECYCLADO 80 G A4 CA, CE Y ML-2A LIC	PAPIERFABRIK HAINSBÉ	LETTURA 72
Papel reciclado 80 g/m ² , formato A3	Península y Baleares	20.02.08.00.0002 RECYCLADO 80 G A3 PE Y BAL-2A LIC	PAPIERFABRIK HAINSBÉ	LETTURA 72
	Canarias, Ceuta y Melilla	20.02.09.00.0002 RECYCLADO 80 G A3 CA, CE Y ML-2A LIC	PAPIERFABRIK HAINSBÉ	LETTURA 72

STAPLES PRODUCTOS DE OFICINA, S.A.U.	Lugar de entrega del bien	Código en contratos basados con segunda licitación	Fabricante	Modelo del Producto
Papel reciclado 80 g/m ² , formato A4	Península y Baleares	20.02.06.00.0003 RECYCLADO 80 G A4 PE Y BAL-2A LIC	STEINBEIS PAPIER	CLASSIC WHITE
	Canarias, Ceuta y Melilla	20.02.07.00.0003 RECYCLADO 80 G A4 CA, CE Y ML-2A LIC	STEINBEIS PAPIER	CLASSIC WHITE
Papel reciclado 80 g/m ² , formato A3	Península y Baleares	20.02.08.00.0003 RECYCLADO 80 G A3 PE Y BAL-2A LIC	STEINBEIS PAPIER	CLASSIC WHITE
	Canarias, Ceuta y Melilla	20.02.09.00.0003 RECYCLADO 80 G A3 CA, CE Y ML-2A LIC	STEINBEIS PAPIER	CLASSIC WHITE

El organismo deberá incluir los precios unitarios ofertados por la empresa propuesta como adjudicataria.

En “datos de la segunda licitación” se deberán incluir la siguiente información:

-Importe de licitación (antes de impuestos): Se recuerda que tal y como figura en el documento de licitación, este importe corresponde al sumatorio del resultado de multiplicar las unidades solicitadas por el precio unitario de mayor importe adjudicado en cada categoría de bien. Estos precios figuran en el Anexo II “documento de licitación” para cada uno de los lotes.

-Fecha de licitación: Fecha de envío de la invitación

-Fecha límite de presentación de ofertas (deberá cumplir los plazos mínimos)

Asimismo, en este apartado deberá incluir la siguiente documentación:

-Documento de licitación.

-Certificado de licitación (se incluirá el certificado generado por la Plataforma de Contratación del Sector Público) que en esta se denomina “Apertura de Ofertas”

-Informe de valoración: Se incluirá informe de valoración de las ofertas firmado (oferta más económica)

En plazo de ejecución se indicará: ver punto 3 del epígrafe 2.

A este respecto, cabe indicar que, en aquellos contratos que correspondan a la modalidad de entregas parciales, el plazo de ejecución puede fijarse indistintamente en meses o fijando una fecha cierta de finalización, si bien en este último caso, la previsión inicial de duración del contrato podría verse reducida si se retrasara la adjudicación.

Los plazos de ejecución deberán ser coherentes con las anualidades indicadas en la petición.

En el apartado de “Lista de direcciones de entrega” se indicará la dirección o direcciones de entrega, incluyendo, al menos, los datos que figuran en el anexo IV.

En el apartado de observaciones generales de “información adicional” se indicará si las unidades son cerradas o estimadas y si se trata de una entrega única o de entregas parciales

3.3.- Garantía

Una vez recibida la propuesta de adjudicación, corresponderá a la DGRCC verificar que la empresa propuesta como adjudicataria tiene constituida la garantía global o constituye una garantía específica para el contrato basado.

4.- RESPECTO A LOS BIENES

4.1 Presentación de los bienes

El papel se presentará envasado en cajas de cartón precintadas, de cinco paquetes de 500 hojas cada uno, con envoltorio con maculatura impermeable para preservar de la humedad.

A los efectos de este acuerdo marco la caja se considera como la unidad de suministro.

Las cajas serán de consistencia tal que impidan que los paquetes embalados sufran deformación alguna durante el transporte y el almacenamiento. Sus dimensiones y el flejado serán los

adecuados para cada formato de manera que se evite cualquier deformación por presión o por holgura de los paquetes que contienen.

Cada caja llevará la etiqueta de características del papel que contenga, en particular: marca, modelo, gramaje, número de hojas, formato del papel contenido, código de barras y, caso de disponer de declaraciones de conformidad, los correspondientes símbolos impresos.

Las cajas serán de materiales reciclados y cumplirán los requisitos establecidos en la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases.

Para facilitar el manejo de los suministros, el organismo o entidad peticionaria del contrato basado podrá solicitar que las cajas se presenten en palés debidamente retractilados.

4.2.- Lugares de entrega

El adjudicatario está obligado a entregar los bienes objeto de suministro en los centros, servicios o unidades que a tal efecto indique el organismo peticionario y en el horario que establezca.

4.3.- Entregas parciales

En el supuesto de entregas parciales, al que se refiere la cláusula VII del PCAP que rige este acuerdo marco, la comunicación del organismo interesado solicitando una entrega se realizará o bien a una dirección de correo electrónico o bien mediante una herramienta informática, puesta a disposición por el adjudicatario, que deberán permitir la constancia de la fecha de dicha comunicación, a efectos del cómputo del plazo de entrega.

En el modelo de comunicación deberán figurar, al menos, los siguientes datos:

- Número de contrato basado
- Número de pedido
- Identificación de la unidad peticionaria
- Dirección de entrega
- Número de unidades solicitadas

4.4 Características Medioambientales

● Lote 1 “Papel de Fibra Virgen”

Las fibras utilizadas en la fabricación del papel del lote I cuentan con una certificación de gestión forestal sostenible (FSC, PEFC o equivalente) y de la cadena de custodia que garantiza la trazabilidad de las materias primas de origen forestal y sus derivados a través de las distintas fases del proceso productivo.

En el blanqueo del papel adjudicado no se ha utilizado cloro elemental. Las categorías adjudicadas utilizan como método de blanqueo el ECF (Elementary Chlorine Free)

● Lote 2. “Papel Reciclado”

El papel reciclado está fabricado con un mínimo de un 70% de papel para reciclar.

Madrid

EL DIRECTOR GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y

CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

PABLO ARELLANO PARDO